



Comisión de Nombramientos

Informe

2022

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS 2022

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

ACTIVIDADES 2022

3

AUTOEVALUACIÓN 2022

4

PRIORIDADES 2023



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Nombramientos de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2022.

Regulación

La Comisión de Nombramientos quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Nombramientos se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV y la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05, adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

Composición de la Comisión

La Comisión de Nombramientos cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

Según establece su Reglamento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la Comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D ^a . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitada permanente la Directora de Recursos Humanos D^a. Leticia Pacho.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la reelección de Don Jean Pierre Landau como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Don Luis Alberto Salazar-Simpson como miembro de la Comisión de Nombramientos, con motivo de su reelección como consejeros de la compañía.

Reuniones de la Comisión. Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2022 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Nombramientos a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 9 de febrero
- 6 de abril
- 13 de julio
- 27 de julio (extraordinaria)
- 5 de octubre
- 30 de noviembre

En 2022 la Comisión celebró 6 sesiones, todas ellas por videoconferencia, con la conformidad de la totalidad de sus miembros. Con la asistencia (presentes o representados) de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial a las reuniones fue la siguiente¹:

D. Jean-Pierre Landau	6/6
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	6/6
D ^a Benita Ferrero – Waldner	5/6
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	6/6
D ^a . Leticia Pacho – Head de Recursos Humanos (<i>Invitada permanente</i>)	2/6

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos y otros asistentes invitados² a la Comisión de Nombramientos durante 2022:

D. Pedro de Elejabeitia – CCO (<i>Área de Cumplimiento</i>) ³	4/6
D. Antonio Naz (<i>Area RRHH</i>)	1/6
D. Dimas Asón (<i>Gobierno Interno – Organización</i>)	1/6
D. José Manuel Robles (<i>Consejero Independiente</i>)	1/6
D. Antonio Escámez (<i>Consejero no Ejecutivo externo</i>)	1/6
D. Ana Fernández de la Pradilla (<i>Chief Talent Officer de Banco Santander</i>)	1/6

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

² Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día, permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

³ Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Funcionamiento de la Comisión

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

la Comisión supervisa los nombramientos en el Consejo y en la alta dirección, apoyándose en una sólida planificación de la sucesión, teniendo en cuenta las novedades en materia de gobierno, respecto a regulación, mejores prácticas y cualesquiera otras recomendaciones del supervisor.

Prepara y propone al Consejo su aprobación, en caso de modificación, la Política de Selección, Evaluación de Idoneidad y Sucesión de consejeros, revisa su aplicación y verifica anualmente la calificación de cada consejero.

Revisa la normativa y procedimientos internos, y su aplicación, para la selección y evaluación continua de los integrantes de la alta dirección y otros empleados.

Apoya y asesora al Consejo en materia de gobierno corporativo y de gobierno interno. Propone y revisa la normativa en materia de gobierno interno, y realiza la supervisión del árbol normativo de la entidad.

Promueve la evaluación anual del consejo y sus comisiones, analiza sus resultados y propone los planes de acción que sean convenientes.

Propone y supervisa, junto con el responsable de Cumplimiento, el plan anual de formación de consejeros.

Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2022.

A continuación, se exponen las materias tratadas durante el ejercicio conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Nombramientos:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Composición del Consejo, de sus Comisiones y Alta Dirección	
Política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión del Consejo y sus Comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Se aseguró de que los procedimientos de evaluación de consejeros garantizan la idoneidad individual y colectiva del consejo, fomentando la diversidad de género, experiencia y conocimientos. Analizó competencias y aptitudes necesarias para el cargo, la independencia de ideas y evaluó el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño.• Continuó liderando el proceso de nombramiento de consejeros, miembros de las comisiones y de la alta dirección, así como la planificación de su sucesión.
Evaluación de la idoneidad de consejeros, altos directivos y otros puestos clave	<ul style="list-style-type: none">• Se han analizado las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo propuesto.• Se ha analizado la composición y competencias del consejo y de sus comisiones para garantizar que sean apropiadas y ha identificado, utilizando la matriz de competencias, los perfiles de conocimientos y experiencia necesarios para realizar los procesos de selección.• Evaluó la idoneidad de D. José Luis de Mora, como consejero delegado, de D. Luis Alberto Salazar-Simpson como consejero independiente y de D. Antonio Escámez como consejero no ejecutivo, con motivo de la caducidad de sus cargos, al objeto de proponer su renovación.• Evaluó la idoneidad para el cargo de consejera y presidenta del Consejo de Dña. Ana Botín.• Evaluó la idoneidad para el cargo de consejeros independientes de Dña. Marta Elorza, Dña. Emma Fernández y D. Mike Rhodin, y de su pertenencia a distintas comisiones.• Evaluó la idoneidad de Dña. Cristina Ruiz, como consejera no ejecutiva.• Evaluó la idoneidad y propuso el nombramiento de D. Martin Thomas como director general de la Sucursal de SCF, S.A. en Francia.
Nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros y miembros de las comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General, la reelección de D. José Luis de Mora como consejero, así como su designación y otorgamiento de facultades como consejero delegado.• Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General, la reelección de D. Luis Alberto Salazar-Simpson, como consejero independiente, y de D. Antonio Escámez como consejero no ejecutivo, así como la reelección en sus cargos en las Comisiones del Consejo.• Tomó conocimiento, y analizó sus motivos, de la renuncia presentada por D. Keiran Foad y por Dña. Alejandra Kindelán a sus cargos como consejeros, y propuso al Consejo la aceptación de dichas renuncias.• Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General, el nombramiento como consejera de Dña. Ana Botín, así como su designación como presidenta del Consejo de Administración en sustitución de D. Sebastian Gunningham en dicho cargo.• Propuso al Consejo la designación de Dª. Sebastian Gunningham como vicepresidente del Consejo, en sustitución de D. Antonio Escámez.• Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General, el nombramiento de Dña. Marta Elorza, Dña. Emma Fernández y D. Mike Rhodin como consejeros independientes, y como miembros de determinadas comisiones del consejo, y el nombramiento de Dña. Cristina Ruiz, para el cargo de consejera no ejecutiva.
Verificación de la categoría de los consejeros	
Verificación anual de la categoría de los consejeros	<ul style="list-style-type: none">• Verificó la categoría de cada uno de los consejeros (ejecutivo, no ejecutivo independiente u otros externos), y en especial la evaluación de independencia de los consejeros, y presentó su propuesta al consejo de administración al objeto de su confirmación. Se confirmó en todos los casos la no variación de circunstancias que pudieran conllevar una modificación de su categoría de consejero.

Funciones

Actuaciones desarrolladas

Plan de sucesión

Plan de sucesión de Directivos y Revisión anual del Plan de Sucesión del Consejo

- Se analizaron los planes de sucesión de Directivos y el Plan de sucesión del Consejo de administración.
- Como novedad se presentaron cuatro planes de sucesión, el del promontorio DCB, el del CEO de SCF como división, y dos posiciones, la que correspondería a un CEO para negocio auto, y la de un CEO para el negocio consumo.
- Se revisó y propuso su aprobación al Consejo actualización de la Política de Sucesión para Promontorio, Faro y otras posiciones críticas, que establece las directrices que el Grupo y Santander Consumer Finance deben seguir para crear planes de sucesión para los puestos clave pertenecientes a los segmentos Promontorio y Faro, así como otras posiciones críticas. La política sigue una estructura y metodología común, así como la adecuada gestión y revisión de posibles reemplazos y sucesores para vacantes en posiciones críticas dentro del Grupo.
- Se informó del especial foco puesto en el incremento del porcentaje de mujeres, que suponen un 43% de media del total de potenciales candidatos y un 66% respecto a diversidad geográfica.

Evaluación periódica

Evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y titulares de funciones clave

- Evaluó la idoneidad de los miembros del consejo de administración, de los responsables de las funciones de control interno y de las personas que desempeñan funciones clave, y verificó que todos ellos cuentan con honorabilidad comercial y profesional, reúnen los conocimientos y la experiencia adecuados y que disponen de tiempo suficiente para el desempeño de sus funciones y que cuentan capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente, en beneficio de la compañía, individualmente, así como que en su conjunto están en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad.
- En 2022 no ha sido comunicada a la comisión, por parte de ningún consejero ni de los titulares de funciones clave, ni hasta donde alcanza su conocimiento, ninguna circunstancia o situación que pueda menoscabar su honorabilidad e idoneidad para el desempeño de sus funciones, que tuviera que ser objeto de análisis por la comisión para su informe al consejo.

Conflictos de interés y otras actividades profesionales de los consejeros

- Examinó la información facilitada por los consejeros acerca de otras actividades profesionales o cargos que desempeñan, al objeto de valorar la potencial existencia de conflictos de interés, así como la dedicación a los mismos, concluyendo que, en ningún caso, dichas obligaciones interferían en la dedicación exigida como consejeros de SCF, S.A., ni les situaba en un potencial conflicto de interés que pudiera afectar al desempeño de su cargo.

Autoevaluación del consejo

- Supervisó y analizó los resultados del ejercicio de autoevaluación del desempeño del Consejo de Administración, sus Comisiones y evaluación de Presidente, CEOs y el Secretario del Consejo en 2021, proponiendo el oportuno plan de mejoras para su aprobación por el Consejo y asegurar su implantación durante el ejercicio 2022.
- Ha promovido la realización del ejercicio de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, y la evaluación del Presidente, CEOs, el Secretario del Consejo, y, como novedad, la incorporación de la valoración del desempeño de cada uno de los consejeros, durante el ejercicio 2022, forma interna, sin el apoyo de un asesor externo.

Funciones

Actuaciones desarrolladas

Gobierno Corporativo y Gobierno Interno

Gobierno Corporativo

- Se revisó, para su actualización, la información sobre Gobierno Corporativo contenida en la página web de la compañía.
- Realizó el análisis de eficacia del sistema de Gobierno Corporativo. Teniendo en cuenta sus características y funcionamiento, presentó al Consejo su conclusión indicando que el mismo cumple con los requisitos necesarios para un funcionamiento eficaz, garantizando una gestión sana y prudente de la compañía.
- Propuso la actualización del Reglamento del Consejo, respecto a la composición de la Comisión Ejecutiva, estableciendo que ésta podrá estar compuesta por un mínimo de cuatro y un máximo de siete consejeros.

Gobierno Interno

- Supervisó el sistema de Gobierno Interno, verificando el seguimiento de las directrices del Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias.
- Analizó, los resultados del análisis de evaluación de Gobierno Interno 2021, realizado por el Grupo a través de la herramienta Verum, concluyendo el alto nivel de implantación del Modelo de Gobierno en SCF.
- Presentó y propuso la aprobación del Informe anual de Gobierno Interno del ejercicio 2022.
- Propuso al Consejo el plan de formación específico para los consejeros en el año 2023.
- Analizó la actualización del Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y propuso al Consejo su adhesión al mismo.
- Presentó y propuso al Consejo el nuevo Marco Corporativo de Banca Responsable y Actualización de Marcos Corporativos: Riesgo, Cumplimiento y Conducta, Auditoría Interna, Marca y Comunicación y Cyber-seguridad.
- Se analizó el Árbol Normativo vigente de SCF HQ.
- Presentó la propuesta de Forward Looking Agenda del Consejo y sus Comisiones para el ejercicio 2023, y el calendario de reuniones.

Documentación social del ejercicio 2021

- Se presentó el informe de las Comisiones del Consejo correspondiente al ejercicio 2021, de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2021 por cada una de las Comisiones.

Otros asuntos

Iniciativas de RRHH

- Se analizó y propuso para su aprobación la adaptación a Santander Consumer Finance, S.A, de la nueva política Salud, Seguridad y Bienestar, del Grupo Santander.

3. AUTOEVALUACIÓN 2022

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2022 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que se ha llevado a cabo internamente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,5 sobre 5.

Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene la calificación máxima de 5 sobre 5.

Se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Cumplimiento de objetivos para 2022

En la revisión anterior no se identificaron aspectos de mejora específicos. No obstante, se apuntó la necesidad de prestar especial observancia y aplicación de las nuevas directrices sobre evaluación de la idoneidad EBA/GL/2021/06, cuya entrada en vigor se produjo a partir del 31 de diciembre de 2021.

La Comisión ha venido aplicando durante el ejercicio todos los preceptos de la nueva Guía EBA, en sus evaluaciones de idoneidad de candidatos propuestos, con especial foco en el análisis del tiempo de dedicación, la existencia de potenciales conflictos de interés, y la valoración sobre la independencia de ideas de los candidatos. Asimismo, se ha puesto especial foco en la evaluación del órgano de administración en su conjunto, teniendo en cuenta la composición equilibrada de perfiles y una especial observancia de la matriz de competencias del órgano de administración.

Asimismo, la Comisión ha venido trabajando permanentemente en su efectividad, teniendo en cuenta e implementando cualquier ámbito de mejora que se haya identificado, dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave.

4. PRIORIDADES 2023

Si bien del ejercicio de evaluación de la eficacia no se desprenden especiales actuaciones de mejora, la Comisión establece como prioridades para el ejercicio 2023:

- La atención continuada a la revisión de los planes de sucesión de los altos ejecutivos y los miembros del Consejo, considerando la estrategia actual y futura de la división, y los potenciales retos a los que el negocio se puede enfrentar, en la identificación de futuras necesidades.
- Continuar garantizando una composición del consejo de perfiles adecuada para afrontar los nuevos retos, con especial observancia a la diversidad de género como una prioridad clave en los planes de sucesión, que permita alcanzar los objetivos propuestos en esta materia, para lo que se deberá proveer a la Comisión, con la antelación suficiente, de toda la información relativa a los planes de sucesión, para su debido análisis.
- Seguir velando por el buen funcionamiento y la eficacia de la Comisión, y, por tanto, seguir trabajando en la implementación de cualquier mejora que se considere conveniente.



Comisión de Retribuciones

Informe

2022

INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES 2022

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

ACTIVIDADES 2022

3

AUTOEVALUACIÓN 2022

4

PRIORIDADES 2023



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Retribuciones de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2022.

Regulación

La Comisión de Retribuciones quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Retribuciones se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV y la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05, adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

Composición de la Comisión

La Comisión de Retribuciones cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

Según establece su Reglamento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitada permanente la Directora de Recursos Humanos D^a. Leticia Pacho.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la reelección de Don Antonio Escámez, Don Luis Alberto Salazar-Simpson y Don Jean Pierre Landau como miembros de la Comisión de Retribuciones, con motivo de su reelección como consejeros de la entidad. No se han producido otros cambios en la composición de la Comisión.

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2022 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Retribuciones a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 9 de Febrero de 2022
- 22 de Abril de 2022
- 13 de Julio de 2022
- 30 de Noviembre de 2022
- 12 de Diciembre de 2022 (extraordinaria)

En 2022 la Comisión celebró 5 sesiones, todas ellas por videoconferencia, con la conformidad de la totalidad de sus miembros. Con la asistencia (presentes o representados) de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial a las reuniones fue la siguiente¹:

D. José Manuel Robles Fernández	5/5
D. Antonio Escámez Torres	4/5
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	5/5
D. Jean Pierre Landau	5/5
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	5/5
D. Leticia Pacho (Invitada permanente)	1/5

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos y otros asistentes invitados² a la Comisión de Retribuciones durante 2022:

D. Sebastian Gunningham (especialmente invitado) – Presidente del Consejo	1/5
D. Pedro Agüero - Controller (Área de Intervención General y Control de Gestión)	1/5
D. Pedro de Elejabeitia – CCO (Área de Cumplimiento) ³	3/5
D. Antonio Naz (Área de Recursos Humanos)	2/5

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

² Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día, permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

³ Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Funcionamiento de la Comisión.

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

La Comisión de Retribuciones prepara y propone las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros que deberá adoptar el Consejo de Administración, proponiendo su distribución en base a la política de retribución de consejeros, dentro del límite máximo aprobado por la Junta General.

Prepara y propone al Consejo la aprobación de las políticas retributivas y supervisa su aplicación.

Prepara y propone las decisiones relativas a las remuneraciones que deberá adoptar el Consejo de Administración, incluidas las que inciden en el riesgo y la gestión del riesgo de la empresa.

Evalúa la consecución de los objetivos de desempeño y la necesidad de realizar un ajuste "ex post" al riesgo, incluida la aplicación de los sistemas de reducción (malus) o recuperación (clawback), y la aprobación del bonus pool del ejercicio.

Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2022.

A continuación, se exponen las materias tratadas durante el ejercicio conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Retribuciones:

Funciones

Actuaciones desarrolladas

Retribuciones de los consejeros

Retribución individual de los consejeros en su condición de tales	<ul style="list-style-type: none">• Analizó la retribución individual de los consejeros en su condición de tales teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por los consejeros y su pertenencia a las distintas comisiones.• Propuso al Consejo, la distribución de la remuneración anual de los consejeros, por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2021 dentro del límite establecido por la Junta General y conforme a la Política de Remuneración de los Consejeros.
--	--

Retribución variable individual de los consejeros ejecutivos	<ul style="list-style-type: none">• Evaluó el desempeño de los CEOs, durante el ejercicio 2022, a efectos de fijar su retribución variable.
---	---

Retribución de miembros de la alta dirección y otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto significativo en la asunción de riesgos y otros colectivos.

Componentes fijos y variables de la remuneración total	<ul style="list-style-type: none">• Propuso al Consejo, la evaluación anual de la función del CFO y Controller• Propuso al Consejo para su posterior remisión a la Junta General, la aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo (<i>Tomadores Materiales de Riesgos</i>)
---	---

Colectivo Tomadores Materiales de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Procedió a la actualización anual y propuso al Consejo la aprobación del colectivo identificado como Tomadores Materiales de Riesgos• Se informó la aplicación de Malus & Clawback sobre la retribución variable de los Tomadores Materiales de Riesgo, y se analizaron las propuestas de aplicación.
--	--

Bonus pool	<ul style="list-style-type: none">• Se informó al consejo de la propuesta del Bonus Pool 2021, así como el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos del esquema de Bonus 2021.• Se procedió a la comprobación de que el resultado de las métricas cuantitativas utilizadas en el Bonus Pool coincidió con las de cierre del ejercicio.• Se propuso al consejo para su aprobación el esquema de Bonus 2022.
-------------------	--

Propuestas de modificación de la ponderación de los objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Evaluó la propuesta de modificación de los objetivos "Qué" para el Chief Compliance Officer y Head of Brand, Communication and Responsible Banking 2023, que, tras la revisión por parte de Auditoría Interna, considera que la función de Cumplimiento debe tener un mayor peso sobre el total de los objetivos.
--	---

Otros asuntos tratados

Gobierno Interno

Informe Comisiones de Consejo SCF 2022	<ul style="list-style-type: none">• Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2022 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2022 por la Comisión.
---	--

3. AUTOEVALUACIÓN 2022

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2022 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,6 sobre 5.

Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene una calificación de 4,5 sobre 5.

Se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros. Si bien, se indica la conveniencia de retomar las reuniones presenciales, ya que favorecen la participación de los miembros, así como incorporar, fuera de la agenda habitual, asuntos que permitan conocer los modelos retributivos en la industria.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Cumplimiento de objetivos para 2022

La Comisión ha revisado en detalle los esquemas retributivos de los empleados, proponiendo iniciativas con vistas a atraer y retener talento, que se ha mostrado como una de las preocupaciones de la Comisión.

Asimismo, ha mostrado su especial interés por la medición de la brecha salarial y las acciones para su subsanación, confirmando que en la entidad se han acometido acciones para la equiparación salarial.

Ha incrementado su interacción con el Consejo, reportando puntualmente los asuntos tratados por la Comisión.

La Comisión ha venido trabajando permanentemente en su efectividad, teniendo en cuenta e implementando cualquier ámbito de mejora que se haya identificado, dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave.

1. PRIORIDADES 2023

Si bien del ejercicio de evaluación de la eficacia no se desprenden especiales actuaciones de mejora, la Comisión establece como prioridades para el ejercicio 2023:

- Propiciar la realización de sesiones presenciales para facilitar e incrementar la participación activa de los miembros de la Comisión
- Seguir velando por iniciativas que mejoren la propuesta de valor para los empleados con vistas a atraer y retener talento, clave para la estrategia actual y futura de la división, y los retos de negocio que se acometan, incorporando al debate el análisis de modelos retributivos en la industria que ayuden a configurar una oferta atractiva para los empleados.
- Seguir velando por el buen funcionamiento y la eficacia de la Comisión, y, por tanto, seguir trabajando en la implementación de cualquier mejora que se considere conveniente.



Comisión de Auditoría

Informe

2022

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

2022

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Auditor Externo
- Reuniones
- Funcionamiento

2

ACTIVIDADES 2022

3

EVALUACIÓN 2022

4

PRIORIDADES 2023



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2022.

Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Auditoría se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales establecidos, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia. La regulación de la Comisión de Auditoría sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento establecidas en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05 adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

Composición de la Comisión

La Comisión de Auditoría cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por un periodo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Los cuatro consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría son externos independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Luis Alberto Salazar- Simpson	Independiente
	D. Jean-Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
	D ^a . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitado permanente el Director de Auditoría Interna (CAE) D. Javier Pliego Alegría.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la reelección de Don Luis Alberto Salazar-Simpson como Presidente y de Don Jean Pierre Landau como miembro de la Comisión de Auditoría, con motivo de su reelección como Consejeros de la compañía.

Auditor Externo

Nuestro auditor externo es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía con el número S0242. El auditor fue designado siguiendo los procesos de selección y nombramiento conforme a la normativa en vigor. Fue nombrado, por periodo de tres años, correspondiente al ejercicio 2016 y a los ejercicios de 2017 y 2018 según acuerdo de la Junta General celebrada el 31 de Marzo de 2016.

El Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, ha venido proponiendo la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) por periodos anuales, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021

Propuesta de reelección del auditor externo para 2022

La Junta General celebrada 3 de marzo de 2022 acordó la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), como auditores externos para el ejercicio 2022, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría de fecha 9 de febrero de 2022.

Informe sobre la Independencia del Auditor Externo

La Comisión de Auditoría ha verificado favorablemente la independencia del auditor externo antes de que se emitiese el informe de auditoría de cuentas, en los términos previstos en la sección 4.f) del artículo 529 quater decies de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Comisión, concluyendo que, a juicio de la comisión, no existen razones objetivas que permitan cuestionar su independencia.

Para valorar la independencia del auditor externo, la comisión ha considerado la información que se incluye en el apartado 'Actividades en 2022' de esta sección, acerca de la retribución del auditor por servicios de consultoría y de cualquier otro tipo, así como la confirmación escrita del propio auditor externo relativa a su independencia frente al Banco, de acuerdo con la normativa española y europea aplicable, las reglas de la SEC y las reglas de la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2022 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, tres días por sesión. El tiempo promedio estimado, dedicado a participar en las sesiones de la Comisión, ha sido alrededor de dos horas por reunión.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 9 de Febrero
- 6 de Abril
- 13 de Julio
- 6 de Octubre (en sesión conjunta con la CSRRC)
- 30 de Noviembre

En 2022 la Comisión celebró 5 sesiones, todas ellas por videoconferencia, con la conformidad de la totalidad de sus miembros. Con la asistencia (presentes o representados) de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial a las reuniones fue la siguiente¹:

D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	5/5
D. Jean-Pierre Landau	5/5
D. José Manuel Robles Fernández	5/5
D ^a Benita Ferrero-Waldner	4/5
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	5/5
D. Javier Pliego (<i>Invitado permanente</i>)	5/5

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos y otros asistentes invitados² a la Comisión de Auditoría durante 2022:

D. Ignacio Martínez (<i>Auditor Externo</i>)	3/5
D ^a Marisa Martínez Reinoso (<i>Auditor Externo</i>)	3/5
D. Ignacio Beites (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	4/5
D ^a Luisa Samaniego (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	5/5
D ^a Alejandra Maroto (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	1/5
D. Pedro Agüero (<i>Área de Intervención General y Control de Gestión</i>)	1/5
D ^a . Leticia Pacho (<i>Área de Recursos Humanos</i>)	2/5
D. José Seguí (<i>Control Interno-Area de Riesgos</i>)	2/5
D. José Luis Chaves (<i>Control Interno-Area de Riesgos</i>)	3/5
D. Olaf Poenish (<i>CEO SC Austria</i>)	1/5
D. Pedro de Elejabeitia CCO (<i>Área de Cumplimiento</i>)	1/5

Dentro de las visitas anuales que habitualmente vienen realizando, la Presidenta de la Comisión de Auditoría de Banco Santander, D^a Pamela Walkden, asistió a la reunión de 13 de julio de 2022

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

² Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

Funcionamiento de la Comisión

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

La Comisión supervisa el desempeño de la función de auditoría interna y de los sistemas de control interno.

Supervisa el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, así como la presentación al consejo de administración de recomendaciones o propuestas con la finalidad de salvaguardar su integridad.

Propone al consejo de administración la selección, designación, reelección y sustitución del auditor externo, además de proteger su independencia.

A continuación, se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Auditoría:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Cuentas anuales y otra información financiera y no financiera	
Revisión de las cuentas anuales	<ul style="list-style-type: none">• Revisó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 e informe semestral 2022, e informó al consejo, con carácter previo a su aprobación por este, asegurándose el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios de contabilidad aceptados y de que el auditor externo emitiera el correspondiente informe respecto a la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo (SCIIF).
Relación con el auditor externo	
Recabar regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Obtuvo del auditor externo su confirmación de que tuvo pleno acceso a toda la información para el desarrollo de su actividad• Analizó determinadas mejoras en la presentación de la información financiera, derivadas de la normativa contable y las mejores prácticas internacionales• Analizó información detallada sobre la planificación, progreso y ejecución del plan de auditoría y su implantación• Analizó los informes de auditoría de las cuentas anuales con carácter previo a su presentación al consejo de administración por parte del auditor externo
Intervención de los Auditores Externos	<ul style="list-style-type: none">• El auditor externo ha estado presente en tres de las seis reuniones de la Comisión de Auditoría.• En la reunión con fecha 9 de febrero de 2022, los auditores externos expusieron los aspectos más relevantes de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados de Santander Consumer Finance, S.A. correspondiente al ejercicio 2021.• En la reunión con fecha 13 de Julio, se expusieron los principales aspectos de la auditoría de los Estados Financieros Intermedios resumidos Consolidados a 30 de junio de 2022 y el desarrollo de los trabajos.• En asuntos de ESG, el auditor externo informó sobre los procesos y focos de la auditoría en esta materia en SCF, destacando que no se encuentra obligada a preparar un estado de información no financiera, ya que ésta se incluye en la información que presenta el Grupo Santander en su consolidado.• En la reunión con fecha 30 de noviembre, se informó a la Comisión sobre la planificación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.
Relación de trabajos encargados al auditor externo	<ul style="list-style-type: none">• Se presentó y analizó en las reuniones correspondientes, la relación trimestral de trabajos, distintos a los de la propia auditoría de cuentas, encargados al auditor externo por las compañías del grupo Santander Consumer, al objeto de ratificar la aprobación de los mismos.• Tomó constancia, en las reuniones correspondientes, de la aprobación de los trabajos ajenos a los trabajos de auditoría encargados al auditor externo PwC para su entidad matriz, Banco Santander, S.A.,

Independencia

Retribución a PwC por servicios de auditoría y otros

- a Comisión de Auditoría, elaboró el Informe sobre la Independencia del Auditor de Cuentas, con antelación a la formulación de las cuentas anuales.
- Supervisó y aprobó la retribución de PwC, respecto a los honorarios por servicios prestados por la sociedad de auditoría, y otras firmas de la misma red a SCF y sus entidades vinculadas, tanto por servicios relacionados con la auditoría como por servicios distintos de la auditoría, con el siguiente desglose:

	<u>Euros (millones)</u>
Servicios de auditoría e informes regulatorios y complementarios relacionados con la auditoría	15,2
Revisiones limitadas de estados financieros	-
Otros servicios relacionados con auditoría	<u>0,6</u>
Total servicios de auditoría y relacionados con auditoría	15,8
Servicios fiscales	0,1
Otros servicios	<u>0,3</u>
Total servicios profesionales	<u>16,2</u>

- Los servicios de auditoría incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo Santander Consumer Finance a 31 de diciembre de 2021, y los servicios de auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2021.
- Los honorarios por Otros servicios relacionados con la auditoría corresponden a Comfort letters, revisiones legales requeridas al auditor, titulaciones y otros servicios relacionados con auditoría, conforme al siguiente desglose:

	<u>Euros (millones)</u>
Comfort letters	0,2
Otras revisiones legales requeridas al auditor de cuentas	0,3
Titulaciones y otros servicios relacionados con auditoría	<u>0,1</u>
Total Otros servicios relacionados con la auditoría	<u>0,6</u>

- Los honorarios por servicios distintos de auditoría corresponden a servicios de procedimientos acordados de cumplimiento regulatorio, entre otros, según el siguiente desglose:

	<u>Euros (millones)</u>
Cumplimiento regulatorio	0,2
Informes de aseguramiento	0,1
Otros servicios	<u>-</u>
Total Otros servicios	<u>0,3</u>

Servicios no relacionados con la auditoría. Evaluar posibles amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda

- Revisó los servicios prestados por PwC y verificó su independencia. A estos efectos: Verificó que todos los servicios prestados por el auditor, tanto los de auditoría y los relacionados con la auditoría, como el resto de servicios detallados en la sección anterior, cumplieran con los requisitos de independencia recogidos en la normativa aplicable.

Informe de independencia del auditor externo

- Después de analizar la información detallada en los apartados anteriores, la comisión emitió el "Informe sobre la Independencia del auditor externo" según consta en la sección anterior.

Reelección del Auditor Externo

Reelección del auditor externo

- Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General reelección de PwC como auditor externo de Santander Consumer Finance, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2022

Función de auditoría interna

Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna	<ul style="list-style-type: none">• La Comisión ha supervisado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia a lo largo del ejercicio 2022.• Se analiza en todas las reuniones, el informe periódico de auditoría interna, informando sobre la evolución del plan de auditoría, la situación de ratings y auditorías realizadas en el periodo, así como la situación de recomendaciones.• Ha sido informada de los avances en el plan de auditoría interna, permitiendo a la comisión tener un control exhaustivo sobre las recomendaciones y calificaciones de Auditoría Interna referidas a las diferentes unidades y áreas.• Se presentó el informe anual de actividades de 2022.• Se propuso el presupuesto de Auditoría Interna para 2023, velando por que la función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.• Se revisó y propuso al consejo, para su aprobación, el plan anual de auditoría para 2023.• Se presentaron los objetivos 2022 del Director de Auditoría, para su validación, conforme establece el Modelo de Gobierno del Grupo.• Fueron presentados los resultados del sistema de gestión de calidad de 2021.• Evaluó la adecuación y efectividad de la función de Auditoría interna en el desarrollo de su misión, así como el desempeño del CAE en 2022.• Declaración anual de independencia del CAE: Dando seguimiento a las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna, el CAE de SCF, confirmó que la función de auditoría interna ha actuado a lo largo del último año con total independencia y objetividad para llevar a cabo el propósito de la función, sin que ésta haya sido menoscabada en ninguna circunstancia.
Especial seguimiento de recomendaciones vencidas	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia de Mr. Poenish, CEO de la unidad de Austria y Mr. Rascher, responsable de Datos de la unidad de Austria, para informar a la Comisión sobre el estado de situación y evolución de las recomendaciones vencidas en SC Austria.

Sistemas de control interno

Seguimiento de la eficacia de los sistemas de control interno	<ul style="list-style-type: none">• Se presentó a la Comisión el ejercicio anual de Control Interno y RCSA (Convergencia 2021). Analizó su efectividad, y quedó informada sobre los resultados del modelo de control interno.
--	---

Otros asuntos tratados

Supervisión	<ul style="list-style-type: none">• En la reunión de fecha 13 de Julio se informa sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la compañía, poniendo foco en la complejidad del grupo Santander
Actualización de la Política de Aprobación de servicios distintos de auditoría	<ul style="list-style-type: none">• En la reunión de 30 de Noviembre la Comisión propuso al consejo la aprobación de la actualización de la Política de Aprobación de servicios distintos de auditoría, tratándose de una actualización menor, dentro del apartado "4.2.1 de Servicios Preaprobados", para que por parte del auditor puedan comenzar los trabajos detallados en dicho anexo, tras la autorización de la comisión de auditoría del Grupo Santander sin tener que esperar a que se celebre la Comisión de Auditoría de SCF, que tiene una periodicidad trimestral.
Coordinación con Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• En fecha 6 de Octubre la Comisión mantuvo una reunión conjunta con la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento con el fin de compartir información sobre cuestiones comunes de ambas comisiones.

Gobierno interno

Informe Comisiones de Consejo SCF 2022	<ul style="list-style-type: none">• Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2022 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2022 por la Comisión.
---	--

3. AUTOEVALUACIÓN 2022

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2022 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,8 sobre 5.

Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene la calificación máxima de 5 sobre 5.

Se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros. Si bien, se indica que se deberían retomar las reuniones presenciales que favorecen la participación en las mismas.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Cumplimiento de objetivos para 2022

Respecto a los aspectos de mejoras derivados de la evaluación del año anterior, se hace constar que se ha contado con la asistencia del Director de Riesgos en alguna de las sesiones, manteniéndose una reunión conjunta con la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento.

Se ha ampliado el tiempo de duración de las sesiones, al objeto de garantizar la dedicación suficiente para la exposición detallada de todos los asuntos, y propiciar el debate sobre los mismos, así como para el tratamiento de cualesquiera otros asuntos que se planteen en el transcurso de las sesiones.

4. PRIORIDADES 2023

Si bien del ejercicio de evaluación de la eficacia no se desprenden especiales actuaciones de mejora, la Comisión establece como prioridades para el ejercicio 2023:

- Realizar sesiones presenciales de la Comisión para facilitar e incrementar la participación activa de los miembros de la Comisión en los debates de la misma.
- Supervisar la ejecución del plan de auditoría con una mayor profundidad en el tratamiento de aquellas auditorías que presenten más complejidad, poniendo foco en el análisis de las cuestiones más problemáticas, requiriendo incluso la asistencia a la Comisión del equipo directivo responsable, si se considera oportuno.
- Cualquier otro aspecto que se considere una mejora de la efectividad de la Comisión, que pueda ir surgiendo en el transcurso del ejercicio.

**Santander Consumer Finance, S.A. Informe
de la Comisión de Auditoría 2022**

Gobierno Interno - Secretaría General



Comisión de Supervisión de
Riesgos, Regulación y
Cumplimiento
Informe
2022

INFORME DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2022

1

2

3

4

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

ACTIVIDADES 2022

AUTOEVALUACIÓN 2022

PRIORIDADES 2023



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2022.

Regulación

La Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05 adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

Composición de la Comisión

La Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la Comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la Comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asisten como invitados permanentes el Director de Riesgos D. Óscar Prieto (CRO) y el Director de Cumplimiento D. Pedro de Elejabeitia (CCO).

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la reelección de Don Jean Pierre Landau, Don Luis Alberto Salazar-Simpson y de Don Antonio Escámez, como miembros de la Comisión, con motivo de su reelección como Consejeros. No se han producido otros cambios en la composición de la Comisión.

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2022 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de tres días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a tres horas por reunión.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 10 de febrero
- 21 de marzo (extraordinaria)
- 7 de abril
- 31 de mayo (extraordinaria)
- 28 de junio (extraordinaria)
- 14 de julio
- 21 de julio (extraordinaria)
- 29 de agosto (extraordinaria)
- 6 de octubre (en sesión conjunta con la Comisión de Auditoría)
- 3 de noviembre (extraordinaria)
- 1 de diciembre

En 2022 la Comisión celebró 11 sesiones, todas ellas por videoconferencia de conformidad con la totalidad de sus miembros, y la asistencia (presentes o representados de la totalidad de todos ellos. La asistencia presencial de sus miembros a las reuniones fue la siguiente¹:

D. José Manuel Robles Fernández	11/11
D. Antonio Escámez Torres	10/11
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	8/11
D. Jean-Pierre Landau	9/11
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	11/11
D. Óscar Prieto - CRO (<i>Invitado permanente</i>)	9/11
D. Pedro de Elejabeitia - CCO (<i>Invitado Permanente</i>)	11/11

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos y otros asistentes invitados² a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento de 2022

D. Javier Pliego – CAE (Área de Auditoría Interna) ³	9/11
D. Jerónimo de Silva (Área de Riesgos)	5/11
D. Juan Pablo Jurado (Área de Riesgos)	4/11
D. José Seguí (Área de Riesgos – Control Interno)	5/11
D. José Luis Cháves (Área de Riesgos – Control Interno)	4/11
D. Diego Sánchez Reulet (Área de Riesgos)	1/11
D. Fernando Vega (Área de Tecnología y Operaciones - Ciberseguridad)	1/11
D. Guillermo López (Área de Gestión Financiera)	4/11
D. Rafael Alvarez (Área de Gestión Financiera)	1/11
D ^a Tatiana Rodríguez (Área de Control de Gestión)	3/11
D ^a . Leticia Pacho (Área de Recursos Humanos)	2/11
D ^a Stefania Magliore (Área de Cumplimiento – PBCFC)	1/11
D. Javier Feijoo (Área de Cumplimiento)	1/11
D. Michael Hvisten (CEO SC Nórdicos)	6/11
D. Federico Ysart (Área de Negocio SC Nórdicos)	8/11
D. Eduardo Laffarga (Área de Cumplimiento)	1/11

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

Funcionamiento de la Comisión.

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la

² Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

³ Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo)

Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

Entre sus actividades más relevantes, la Comisión,

Apoya y asesora al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo Santander Consumer y en la determinación del apetito de riesgo, actual y futuro, y de la estrategia y cultura en esta materia, así como en la identificación de los diferentes tipos de riesgo financiero y no financiero y las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que se materialicen.

Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y su alineación con los planes estratégicos, y vela por la independencia y eficacia de la función de riesgos.

Apoya y asiste al Consejo en la realización de los test de estrés y analiza las medidas propuestas por la función de riesgos en consecuencia a sus resultados.

Supervisa la función de cumplimiento, y evalúa el funcionamiento del programa de cumplimiento. Propone la aprobación y modificaciones de las políticas de cumplimiento normativo, el código general de conducta, manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, etc. garantizando su adecuada alineación con la cultura corporativa.

Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento durante el ejercicio 2022.

A continuación, se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Riesgos	
(i) Definición de las políticas de riesgos de SCF;	<ul style="list-style-type: none">• La comisión llevó a cabo una supervisión general de los riesgos del Grupo SC, así como análisis específicos por unidades y tipos de riesgos, y evaluó diferentes propuestas, asuntos y proyectos relativos a su gestión y control.• Fue informada de los asuntos relativos a la adecuada gestión y control de los riesgos en SCF. S.A. y, en concreto, del ejercicio de <i>Risk Identification Assessment (RIA)</i>, que recoge el perfil de riesgos de SCF, calculado utilizando la metodología corporativa <i>Risk Profile Assessment (RPA)</i>, que se incluye en los informes de ICAAP y ILAAP.• Se informó sobre el desarrollo y los resultados del programa ARM 2021 (Advanced Risk Management), programa de gestión de riesgos que garantiza la coordinación de las unidades, tanto las unidades de Santander Consumer como a las compañías JV con PSA. Y, se presentó el programa SCORE, nueva denominación del programa ARM, que integra una visión holística de la estrategia corporativa de riesgos y los propios objetivos de la función en Santander Consumer. Se informó del estatus de proyectos regulatorios, corporativos y de evolución del ecosistema de datos de SCF por parte del Departamento de <i>Risk Performing and Monitoring</i>.• Realizó en todas sus reuniones el seguimiento del apetito de riesgo, y el análisis de los excesos de límites y alertas, en su caso, así como los planes de acción para su mitigación, incluyendo un especial seguimiento en los países que coforman el Western Hub.• Analizó y presentó al consejo para su aprobación, el apetito de riesgo para el ejercicio 2023, destacando que no existen cambios relevantes con respecto al apetito 2022, lo que supone una continuidad de Apetito de Riesgo implantado en SCF.• Presentó para su aprobación al consejo nuevas métricas de apetito de riesgo, similares al año anterior, a excepción de la incorporación de nuevas métricas de seguimiento de concentración de valor residual.• Analizó y propuso al consejo su aprobación, la actualización de la estrategia de riesgos para 2023, cuyas principales novedades se centran en la evolución del programa SCORE, actualización de la alineación estratégica, nuevos comportamientos corporativos (T.E.A.M.S.), seguimiento continuo de las carteras, especial foco en los tipos de interés y riesgo de liquidez, refuerzo de la gestión de control y de riesgos no financieros, y límites de exposición al valor residual para el 2023.• Supervisó el plan financiero estratégico a 3 años P-25 (de 2023 a 2025), que cubre, en términos cualitativos y para todo el Grupo SC, las prioridades y los proyectos para los próximos tres años, y en términos cuantitativos, un plan financiero para ese periodo. Supervisó el alineamiento de dichos planes con el apetito de riesgo del Grupo SC.
(ii) determinación del apetito, la estrategia de riesgos	

Funciones

Actuaciones desarrolladas

-
- | | |
|-------------------------------------|---|
| Gestión y control de riesgos | <ul style="list-style-type: none">• Recibió y analizó las actualizaciones trimestrales de las principales métricas de riesgo, la revisión de Top Risks, así como de las líneas de trabajo dentro del Programa ARM.• Se han revisado de forma continuada la evolución de los principales riesgos a los que está expuesto SCF: Crédito, Estructural, Liquidez, Cumplimiento, Operacional, etc., y el detalle de los principales focos de atención.• Se llevó a cabo un análisis específico sobre riesgo de modelo, así como del riesgo no financiero y operacional y un seguimiento especial de ciber-seguridad y ciber-riesgo.• Se llevó un especial seguimiento del riesgo climático y medioambiental y la implicación de los riesgos climáticos para SCF, y de las acciones puestas en marcha en relación con los mismos.• Se presentaron los resultados de la campaña de evaluación de riesgos operacionales (RCSA) y la certificación del modelo de Control Interno del Grupo Santander Consumer.• Se ha analizado la situación del modelo de control interno, teniendo como debilidad más significativa el proceso de AML en los Países Nórdicos, del que se lleva a cabo un especial seguimiento.• Se realizó la actualización anual del mapa de riesgos para 2023, por el que se identifican los riesgos materiales y relevantes para SCF.• La comisión ha verificado que la política de precios ofrecidos a los clientes tiene en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.• Realizó la revisión independiente del presupuesto 2022 y del plan estratégico a 3 años (P25), desde el punto de vista de riesgos.• Se presentó el mapa de riesgos 2023, sin que se identificaran riesgos materiales y relevantes para SCF. |
|-------------------------------------|---|

Supervisar la función de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Se validaron los objetivos del director de Riesgos presentados por el Área de Recursos Humanos.• Evaluó la función de riesgos y el desempeño de su responsable el Chief Risk Officer (CRO).
---	--

Capital

Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y supervisar su aplicación	<ul style="list-style-type: none">• Revisó y propuso al consejo la aprobación del informe anual de autoevaluación de capital (ICAAP) elaborado por el Área de Gestión Financiera y revisada por el Área de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector y las pautas establecidas por el supervisor. El ejercicio incluye el perfil de riesgo, nivel actual de capital, los escenarios y resultados finales que encajan en el apetito de riesgo de SCF.
---	---

Funciones

Actuaciones desarrolladas

Cumplimiento y conducta

Supervisar la función de Cumplimiento y conducta

- Se analizaron en todas las reuniones el informe trimestral sobre la función de cumplimiento, informando y dando seguimiento a los riesgos asociados al cumplimiento regulatorio, el gobierno de productos y la protección al consumidor, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y del riesgo reputacional.
- Se informó en todas las reuniones sobre el estado de Inspecciones en curso por parte de Reguladores.
- Se realizó la revisión sobre prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con detalle de los principales riesgos asociados.
- Se realizó una revisión del gobierno de productos y protección al consumidor y se presentó el informe semestral de productos con información actualizada sobre cuestiones regulatorias, de gobierno de productos y protección del consumidor, delitos financieros, riesgo reputacional.
- Se informó de la implantación y casos relacionados con la normativa de protección de datos en las unidades de SCF.
- Se informó sobre las conclusiones del Plan Anual de Trabajo, que valora el grado de implantación del modelo corporativo de cumplimiento en 2021, y se aprobaron las actividades previstas para 2022 para cada uno de los riesgos asociados a la función de cumplimiento.
- Se presentó el Informe del Servicio de Atención al Cliente
- Se informó del resultado del Risk Assessment.
- Se presentó el Informe de Experto Independiente sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, destacando que no hay recomendaciones pendientes de implementar, ni propuestas de mejora nuevas.
- Revisión de Cumplimiento Regulatorio y seguimiento de la evolución de las nuevas Directrices EBA sobre concesión y seguimiento de préstamos, en vigor desde junio 2021, y del proyecto desarrollado en todas las unidades de SC para su implementación.

Cumplimiento Regulatorio

- Se informó de la situación actual de proyectos relacionados con Data Protection, y Risk Assessment Regulatorio.
- Se informó sobre el cumplimiento en materia de GDPR.

Supervisión del canal de denuncias (Canal Abierto)

- Se informó sobre la situación del canal de denuncias.

Evaluación del responsable de Cumplimiento

- Fueron validados los objetivos del Director de Cumplimiento presentados por el Área de Recursos Humanos
- Se evaluó el desempeño del Chief Compliance Officer (CCO).

Reguladores y supervisores

- La comisión ha llevado un especial seguimiento, en todas sus reuniones, así como en numerosas reuniones extraordinarias convocadas al efecto, el estado de situación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales en los Países Nórdicos, con motivo de la inspección realizada por el regulador noruego, con la asistencia del responsable de la unidad y del negocio, así como del Director de Auditoría Interna.
La comisión analizó el Informe definitivo sancionador en relación con la inspección indicada en el punto anterior, y se acordaron medidas disciplinarias y planes de actuación.

Gobierno Interno

Informe Comisiones de Consejo SCF 2022

- Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2022 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2022 por la Comisión.

3. AUTOEVALUACIÓN 2022

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2022 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,8 sobre 5.

Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene una destacable calificación de 5 sobre 5.

Se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros. Si bien, se indica que se deberían retomar las reuniones presenciales que favorecen la participación en las mismas. Asimismo, se apunta la conveniencia de incrementar el tiempo de duración de las reuniones, en función de la agenda, para facilitar el tratamiento de todos los asuntos con suficiencia.

Cumplimiento de objetivos para 2022

Respecto a los objetivos fijados para el ejercicio, se hace constar que se ha incrementado significativamente el número de reuniones, habiéndose convocado, hasta 6 reuniones extraordinarias para el seguimiento de un asunto de especial relevancia.

La Comisión ha realizado las acciones que se planificaron para 2022, entre las que se destacan las siguientes:

- Atención prioritaria a los riesgos clave de la compañía, impactos y acciones de mitigación para asegurar una gestión adecuada de los mismos, y que se mantengan dentro de los límites de apetito de riesgo aprobados por el Consejo.
- Se ha realizado una monitorización continua de los riesgos emergentes y no tradicionales que permitan anticipar cambios estratégicos clave en el entorno de negocio, con un especial seguimiento a los riesgos climáticos y medioambientales que pueden afectar al negocio, y de las acciones puestas en marcha para su mitigación.
- Se ha mantenido una adecuada coordinación con otras comisiones, especialmente con la Comisión de Auditoría. En este sentido, se ha continuado celebrando una Comisión Conjunta de Riesgos / Cumplimiento y Auditoría. Asimismo, el auditor interno ha asistido a un gran número de reuniones con objeto de aportar la visión de auditoría interna en determinados asuntos.

4. PRIORIDADES 2023

Si bien del ejercicio de evaluación de la eficacia no se desprenden especiales actuaciones de mejora, la Comisión establece como prioridades para el ejercicio 2023:

- Realizar sesiones presenciales de la Comisión para facilitar e incrementar la participación activa de los miembros de la Comisión en los debates de la misma.
- Mantener el actual modelo de flexibilidad de convocatorias de reuniones extraordinarias, conforme se precise.
- Seguir supervisando los riesgos clave y las acciones de mitigación para asegurar una gestión adecuada de los mismos.
- Seguir identificando los riesgos emergentes para anticipar los posibles impactos en nuestro modelo de negocio.
- Mantener una estrecha coordinación con el consejo y sus comisiones para garantizar que todos los riesgos se controlen y se mitiguen.

**Santander Consumer Finance, S.A.
Informe de la Comisión de Supervisión de
Riesgos, Regulación y Cumplimiento 2022
Gobierno Interno - Secretaría General**